

PROPUESTA CURRICULAR



Colegio Concertado D. Cristóbal
Código del Centro 13001960
Tlf. Y Fax: 926647071
E-mail: doncristobal.secretaria@gmail.com
C/ Obispo Carrascosa, 1
13200 Manzanares (C. Real)

COLEGIO DON CRISTÓBAL

2018/2019

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO**
 - 1.1. Contexto local**
 - 1.2. Características de nuestro centro**

- 2. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**
 - 2.1. Objetivos de la Etapa de Primaria**
 - 2.2. Perfil descriptivo de las competencias básicas**

- 3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES.**

- 4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN.**
 - 4.1. Evaluación**
 - 4.2. Criterios de promoción**
 - 4.3. Calificaciones y documentos oficiales de evaluación**
 - 4.4. Evaluación individualizada y final de Educación Primaria**
 - 4.5. Atención a las familias. Derecho a una evaluación objetiva.**

- 5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.**

- 6. MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTOS DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES.**

7. PLAN DE LECTURA

7.1. Objetivos del plan

7.2. Medidas y decisiones para la mejora de la competencia lectora

7.3. Medidas y decisiones para el fomento de la lectura

7.4. Recursos para el fomento de la lectura

7.5. Apoyo a los alumnos y alumnas con dificultades

7.6. Evaluación del plan

8. PLAN DE TUTORÍA

8.1. Con los alumnos

8.2. Con los padres

8.3. Tutores- Equipo Directivo

9. PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

10. ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS

10.1. Objetivos

10.2. Aspectos que variar

11. INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES

12. PLAN DE DESARROLLO, INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

12.1 Proyectos actuales

12.2 Nuevos proyectos a desarrollar.

12.3 Proyecto “Don Cristóbal saludable”

1 INTRODUCCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

1.1. Contexto local

Manzanares se encuentra enclavada en plena Mancha, dentro de las llanuras centrales formando parte de la región castellano-manchega, en la meseta meridional de la Península Ibérica. El municipio de Manzanares está situado al nordeste de la provincia de Ciudad Real. Su término está emplazado en una pequeña terraza de la margen derecha del río Azuer.

Manzanares, Encrucijada de la Mancha, es punto de encuentro, nudo de comunicaciones, zona obligada de paso si se va del norte hacia el sur, del este al oeste, o a la inversa.

A Manzanares se puede llegar tanto por carretera como por ferrocarril, por carretera se puede llegar por la autovía de Andalucía A-4, por la carretera N-430 Badajoz-Valencia, por la carretera N-310 y por la autovía A-43 puedes enlazar con la autovía de los Viñedos. Por ferrocarril existen diferentes líneas desde Madrid, Barcelona, Andalucía, Valencia y Extremadura.

En la actualidad Manzanares está sufriendo un descenso de la población y menor natalidad contando con una población entorno a los con 19.100 habitantes. Su término municipal posee una superficie de 474,2 kilómetros cuadrados, con una altitud de 654 metros sobre el nivel del mar.



Como equipamiento básico de los Servicios Sociales, Manzanares cuenta con 3 centros. El Centro Social Polivalente, ubicado en la Calle Empedrada nº 3 que viene funcionando desde el año 1986, el Centro Social ubicado en la Calle Unión nº 3 del barrio Divina Pastora, que comenzó a funcionar en el año 1993 y el Centro Social Nuevo Manzanares, situado en la Carretera de la Solana nº 73, el cual entró en funcionamiento en el año 2005 y entre los servicios que oferta se encuentra la ludoteca municipal, centro de atención a la infancia, la guardería municipal y el centro ocupacional.

Existen en nuestra ciudad cuatro centros de Educación Infantil y Primaria de carácter público: "**Tierno Galván**", "**La Candelaria**", "**Altagracia**", "**Divina Pastora**" y tres de carácter concertado "**La Milagrosa**", "**Don Cristóbal**" y "**San José**", que además cuenta con Educación Secundaria Obligatoria

Contamos con tres institutos de Educación Secundaria:

1. **I.E.S. "Sotomayor"**: Educación Secundaria Obligatoria y Bachilleratos.
2. **I.E.S "Azuer"**: Educación Secundaria Obligatoria, Bachilleratos y ciclos formativos.
3. Bajo el Patrocinio de la Caja de Ahorros de Madrid y concertado con la Consejería de Educación existe el Centro de Educación **EFA "Moratalaz"**, en la que se imparten Ciclos Formativos de Grado Medio así como ESO.

El centro escolar "**San Blas**" está dedicado a la formación de personas adultas. Son variadas las ofertas: alfabetización, consolidación de conocimientos, español para inmigrantes, ciclos formativos, secundaria, preparación para las pruebas de acceso a ciclos superiores y a la universidad para mayores de veinticinco años, informática, cursos de inglés, etcétera.

1.2. Características de nuestro centro.

1.2.1. Zona de influencia. Ubicación

El colegio Don Cristóbal está situado en la calle Obispo Carrascosa, número 1 de Manzanares, paralela a otra considerada como principal.

Sus instalaciones están dispuestas en un edificio que aunque está construido hace bastantes años ha ido renovándose periódicamente. Siendo, varias de sus dependencias, de reciente construcción.

Durante el bienio 2009-2011, se elaboró un plan de viabilidad, que viene de la mano de la constitución como Sociedad, pasando la titularidad del colegio de ser persona física a ser persona jurídica "Herederos del Colegio Don Cristóbal".

Dada la situación del colegio y las propias características del entorno, la asistencia al mismo es ajena al uso de transportes colectivos por la facilidad que supone la ausencia de distancias.

El colegio pertenece al denominado y tradicional barrio de San Antón, en cuyas fiestas el colegio participa activamente.

Los alumnos son en su mayoría de nacionalidad española, pertenecientes a familias de medio- bajo nivel adquisitivo, así como un porcentaje no muy alto de alumnos extranjeros procedentes de Sudamérica, países del Este, una minoría de asiáticos y marroquíes, así como algunos alumnos de etnia gitana.

1.2.2. Tipo de centro

El colegio Don Cristóbal es un centro concertado, con una sola línea. Consta de Educación Infantil 3, 4 y 5 años y Educación Primaria hasta sexto curso.

Se llevan a cabo distintos programas como: el de Inmersión Lingüística (*Erasmus + y KA1*). *Programa nivel desarrollo (Inglés) en Educación Infantil, Primero, Segundo y Tercer curso de Primaria*. También se desarrollan programas de lecto-escritura, animación a la lectura, de cálculo y razonamiento, de habilidades sociales, de aprovechamiento de recursos, cuidado y protección del medio ambiente, de hábitos saludable.

Este año se ha solicitado una subvención para la implantación y desarrollo de “Proyectos Escolares Saludables” en los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

1.2.3. Infraestructuras

Todas las instalaciones están completa y totalmente renovadas, siendo las clases muy amplias, modernas y con mucha luminosidad.

El colegio dispone de tres aulas para Educación Infantil, seis aulas para Educación Primaria, un aula de apoyo para la P.T., un despacho para la Orientadora y de refuerzo para los alumnos y un despacho de secretaría y dirección.

En el curso escolar 2012/2013, se instaló un comedor para unos 20 ó 30 alumnos, continuando este servicio.

Las clases disponen de ordenadores de sobremesa, DVD, cadenas de música, así como de netbooks (10) que están obsoletos, que son utilizados desde 4º de Educación Primaria como apoyo a la educación, cada clase cuenta con su biblioteca; así como un reciente programa de adquisición de pizarras digitales, contando ya el colegio con cuatro de ellas; que se aumentarán en 3 más durante este curso escolar.

Dispone también de dos patios de recreo independientes uno de otro destinándose respectivamente a Educación Infantil y Primaria.

Contamos con varios aseos destinados a los alumnos de Infantil unos comunicados con las clases y otros en el patio de recreo. Para los alumnos de Primaria los aseos se dividen por sexos y ciclos. Se dispone también de un aseo para los profesores y cuarto de duchas.

Poseemos un almacén para el material y otro para la limpieza, y otra dependencia que se utiliza como archivador, así como una terraza debidamente reformada y acondicionada para poder utilizarla como “huerto escolar” en el proyecto E-twinning.

También las instalaciones de calefacción, electricidad, agua, megafonía, mobiliario escolar, y de secretaría, tejados, etc., ha sido renovada completamente durante el citado bienio 2009/2011, haciéndose mejores en todo lo redactado anteriormente año tras año para hacerlo más útil y efectivo los trabajos a realizar en cada una de las dependencias aulas y las diferentes instalaciones.

1.2.4. Recursos

Recursos personales:

Tres maestras especialistas para los cursos de Educación Infantil.

Una profesora especialista en inglés para esta Etapa, apoyo a programas de inmersión y bilingüismo.

Seis maestros tutores para la etapa de Educación Primaria, entre los que se encuentran los especialistas en Música, Inglés y Educación Física.

Una especialista de Pedagogía Terapéutica para apoyos a las necesidades educativas especiales, y de compensación educativa.

Una orientadora a tiempo parcial con una asistencia de 9 horas a la semana.

Una maestra como apoyo durante este curso escolar.

2. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

2.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE PRIMARIA.

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas respetando los derechos de los demás.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

- Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.

- Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

- Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías e la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte con medios para favorecer el desarrollo personal y social.

- Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

- Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

2.2. PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

El Decreto 54/2014, de 10 de julio, se basa en la potenciación del aprendizaje por competencias, integradas en los elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Como complemento al tradicional aprendizaje de contenidos, se proponen nuevos enfoques en el aprendizaje y la evaluación, que han de suponer un importante cambio en las tareas que deben resolver los alumnos y alumnas, y nuevos planteamientos metodológicos. La competencia implica un conocimiento en la práctica, adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal y en los contextos educativos no formales e informales.

Se considera que las competencias básicas son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

Se identifican siete competencias básicas esenciales para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación, y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas.

Las competencias básicas son:

- a) Comunicación lingüística
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- c) Competencia digital
- d) Aprender a aprender
- e) Competencias sociales y cívicas
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
- g) Conciencia y expresiones culturales.

El aprendizaje basado en competencias se tratará desde un punto de vista transversal dinámico e integral, pretendiendo vincular estos aprendizajes a la vida cotidiana y al entorno de nuestros alumnos.

Para ello el maestro deberá ser capaz de diseñar tareas o situaciones de aprendizaje que permitan la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos aprendidos.

Trataremos que se aprenda más de una competencia al mismo tiempo y potenciaremos el desarrollo de las competencias lingüísticas, (en especial la comprensión lectora y la expresión oral), matemática y de ciencia y tecnología.

3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES.

1. El proceso de enseñanza y aprendizaje se orientará a la adquisición de las competencias clave, en cada uno de los seis cursos de la etapa de Educación Primaria, con el concurso de todas las áreas. Los objetivos de la etapa funcionan como un referente último que el alumnado debe haber conseguido al terminar esta.

2. Las tareas deben estar diseñadas de un modo integrado y con una clara vinculación a la vida cotidiana, al entorno y al mundo práctico del alumno.

La enseñanza y evaluación de las áreas curriculares se realizarán atendiendo al carácter global e integrador de esta etapa. Esto supone que deben considerarse todas las áreas en conjunto; y que la práctica docente y evaluadora se debe organizar con la interrelación de los diferentes tipos de contenidos dentro de cada área y de las áreas entre sí, en conexión con las competencias.

3. La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias clave.

4. La acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.

5. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Desde el centro se garantizará la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, en cualquiera de las áreas y en todos los cursos de la etapa.

6. En lo referido a la acción tutorial, el Claustro planificará las actuaciones más relevantes en la propuesta curricular de la etapa, que los equipos de nivel concretarán para su alumnado, en coordinación con la orientadora.

7. Pondremos especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. El centro dispondrá de un horario lectivo flexible para atender estas dificultades.

Cuando sea necesario, a estos alumnos, se les realizarán adaptaciones de los elementos del currículo, buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

Se prestará especial atención a la accesibilidad a las Tecnologías de la información y la comunicación, a la navegación por internet, en tanto en cuanto los recursos del centro lo posibiliten.

Los mecanismos de refuerzo se pondrán en práctica tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje, pudiendo ser tanto organizativos como curriculares. Entre estas medidas podrán considerarse el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo.

La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en sus adaptaciones curriculares.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

4.1. Evaluación

La evaluación será continua y global, por lo que requiere un seguimiento permanente en el proceso de aprendizaje y aplicación de diferentes procedimientos de evaluación por parte del maestro.

La evaluación continua tiene un carácter formativo y orientador, permitiendo la aplicación de medidas de enriquecimiento, refuerzo o apoyo en los momentos que estimemos oportunos.

La evaluación global tendrá en cuenta los aprendizajes del alumno en el conjunto de las áreas, las competencias clave y los objetivos de la etapa.

Los referentes de la evaluación son los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables definidos en el currículo y en las programaciones didácticas para cada una de las áreas y de los cursos de la etapa.

La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en sus adaptaciones curriculares.

El responsable de la evaluación es el equipo docente, coordinado por el maestro tutor del grupo.

El equipo docente se reunirá en las sesiones de evaluación para valorar tanto el aprendizaje del alumnado, como la información procedente de las familias y el desarrollo de su propia práctica docente para adoptar las medidas pertinentes para la mejora del proceso educativo. Estas sesiones contarán con el asesoramiento del responsable de orientación y la colaboración de los maestros de apoyo, cuando sea preciso.

La jefatura de estudios convocará al menos cuatro sesiones de evaluación para cada grupo de alumnos que incluye las dedicadas a la evaluación inicial y final.

El equipo docente actuará de manera colegiada en las sesiones de evaluación. La calificación de cada área será competencia del profesorado responsable de la misma. En el caso del área de Educación Artística, la programación didáctica organizará el procedimiento de calificación entre las enseñanzas de Plástica y las de Música. El resto de decisiones se adoptarán por consenso; en caso contrario, se adoptará un acuerdo por mayoría simple con el criterio de calidad del tutor o tutora.

El tutor o tutora levantará un acta de cada sesión de evaluación, donde se reflejen las valoraciones y los acuerdos adoptados en relación con el grupo, con determinados alumnos y alumnas, sobre la práctica docente o cualquier otro elemento que afecte al proceso educativo del alumnado del grupo.

4.2. Criterios de promoción

Al terminar el periodo lectivo del curso, el equipo docente realizará la evaluación final de los alumnos y alumnas del grupo. La evaluación final tiene un carácter sumativo de todo el proceso de evaluación continua y un carácter global de todo el conjunto de las áreas.

El alumno promociona cuando logra los objetivos y alcanza el grado de adquisición de las competencias básicas, siendo los docentes los que deciden su promoción al curso siguiente o no. Y esta decisión les será comunicada a los padres.

En la toma de decisiones, se tendrán en cuenta los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso y las evaluaciones finales, cuando proceda.

Como medida excepcional, el alumnado podrá repetir una vez en la etapa. Los alumnos con necesidades educativas especiales podrán repetir una segunda vez, siempre que favorezca su integración socioeducativa y tendrá de referente los criterios de evaluación de su adaptación curricular y siempre y cuando el Servicio de Inspección de su conformidad a estas repeticiones extraordinarias.

4.3. Calificaciones y documentos oficiales de evaluación.

Los resultados de la evaluación del alumnado se expresarán con valoraciones cualitativas y con calificaciones numéricas (escala de uno a diez), con las siguientes correspondencias:

- Insuficiente (IN): 1, 2, 3 ó 4.
- Suficiente (SU): 5.
- Bien (BI): 6.
- Notable (NT): 7 u 8.
- Sobresaliente (SB): 9 ó 10.

Atendiendo a la excelencia del rendimiento de determinados alumnos y alumnas, el equipo docente puede otorgarles "Mención Honorífica" en áreas con calificación de sobresaliente.

Para el resto de cuestiones relativas a la formulación de los resultados de aprendizaje y la cumplimentación y custodia de los documentos oficiales de evaluación, los centros docentes se atenderán a lo establecido en el artículo 12 del Decreto 54/2014, de 10 de julio.

4.4. Evaluación individualizada de Educación Primaria.

Para su aplicación en Castilla-La Mancha, las disposiciones anteriores han sido desarrolladas en el artículo 10 del Decreto 54/2014, de 10 de julio, en el que se regula la evaluación individualizada al terminar el tercer curso de la etapa.

La Consejería competente en materia de educación determinará las características generales de las pruebas de evaluación individualizada y la organización de los centros para su aplicación.

Las evaluaciones finales de etapa, siempre y cuando seamos elegidos por la Consejería de Educación se realizarán ateniéndose a la regulación sobre su organización y características, que establecerá el Ministerio con competencias en educación en la normativa vigente.

En caso de resultados no adecuados, la aplicación de planes de mejora, individuales o colectivos, será responsabilidad tanto de los centros docentes, como de la Consejería competente en materia de educación.

Asimismo, la Consejería reconocerá el esfuerzo y la actividad educativa de aquellos centros que, de una manera continuada obtengan resultados de excelencia en estas evaluaciones.

4.5. Atención a las familias. Derecho a una evaluación objetiva.

El responsable de la tutoría del grupo dará información a las familias, en un lenguaje asequible, sobre los contenidos programados para cada curso, y especialmente, sobre los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación y promoción. Asimismo, les informará de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones finales o individualizadas.

En el caso de que los responsables legales del alumno o alumna manifiesten algún tipo de desacuerdo con los resultados de las evaluaciones finales de curso, tanto ellos como los responsables del centro docente, actuarán con el siguiente procedimiento:

1. En el plazo de dos días hábiles desde la notificación de las calificaciones, los padres o tutores legales podrán solicitar por escrito al tutor cuantas aclaraciones consideren precisas sobre las calificaciones de la evaluación final de curso otorgadas en alguna área o sobre las decisiones que se adopten como resultado de las mismas, especialmente las relativas a la promoción de curso o etapa.

2. Si tras las aclaraciones, persiste el desacuerdo, en el plazo de dos días hábiles, los padres o tutores legales podrán presentar por escrito una reclamación ante la Dirección del centro, solicitando la revisión de dichas calificaciones o decisiones.

3. La reclamación referida a la calificación final de curso otorgada en alguna área, se basará en uno o varios de los argumentos que siguen:

a) La incorrecta aplicación de los criterios e instrumentos de evaluación establecidos en las programaciones didácticas y su concreción, si existiera, para el grupo o para el alumnado con adaptaciones curriculares.

b) La inadecuación de los instrumentos de evaluación a las características del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en el marco de las directrices y medidas señaladas en el proyecto educativo para la atención a la diversidad.

c) La notable discordancia que pueda darse entre los resultados de la evaluación final de curso y los obtenidos en el proceso de evaluación continua a lo largo del mismo.

4. Recibida la reclamación, el Jefe de estudios trasladará la misma al tutor del alumno. El equipo docente que haya impartido docencia al alumno se reunirá en sesión extraordinaria en un plazo máximo de dos días hábiles, contados a partir de aquel en que se produjo la reclamación, para proceder al estudio de la misma y adoptar un acuerdo por mayoría, debidamente motivado, de modificación o ratificación de la decisión.

El maestro tutor recogerá en el acta de la sesión extraordinaria el acuerdo de ratificación o modificación del equipo docente, y lo elevará a la Dirección del centro;

quien, mediante resolución motivada, comunicará por escrito este acuerdo al alumno y a sus padres o tutores legales, en el plazo de dos días hábiles contados a partir de su adopción. Esta resolución pondrá fin a la reclamación en el centro.

5. En la comunicación de la Dirección del centro al interesado, se señalará la posibilidad de mantener la discrepancia sobre la calificación o la decisión de promoción, y de elevar recurso de alzada dirigido al Coordinador Provincial de los Servicios Periféricos de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a partir de la recepción de dicha comunicación.

6. La Dirección del centro remitirá todo el expediente (reclamaciones, acuerdos, informes, copia de actas, instrumentos de evaluación, etc.) al Servicio de Inspección de Educación, en el plazo de dos días hábiles tras recibir el correspondiente requerimiento.

En el plazo de tres meses a partir de la recepción del expediente, el Coordinador Provincial del Servicio Periférico, previo informe de la Inspección de Educación, adoptará la resolución pertinente, que será motivada en todo caso, y que se comunicará inmediatamente al Director del centro docente para su aplicación y traslado al interesado. Dicha resolución pondrá fin a la vía administrativa.

7. Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción adoptada para el alumno, el Secretario del centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial del alumno, la oportuna diligencia que será visada por el Director.

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

1. La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos generales:

- a) Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.
- b) Relaciones entre profesorado y alumnado.
- c) Ambiente y clima de trabajo en las aulas.
- d) Organización del aula y aprovechamiento de los recursos.

e) Colaboración con los padres, madres o tutores legales.

2. La evaluación de los procesos de enseñanza se completa con la evaluación de las programaciones didácticas, que deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

a) Análisis y valoración de resultados en las evaluaciones finales de curso, finales de etapa e individualizadas de tercer curso.

b) Secuencia y temporalización de los contenidos.

c) Adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables e integración de las competencias clave.

d) Estrategias e instrumentos de evaluación.

e) Recursos y materiales didácticos.

3. En función de los resultados, se valorará la conveniencia de modificar la propuesta curricular o las programaciones didácticas en alguno de sus apartados.

4. La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se integrará en la Memoria anual del curso escolar.

6. MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES.

En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismo de refuerzo tan pronto como se detecten, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Para ello:

- Se tendrá en cuenta a la hora de configurar el horario, la posibilidad de que todos los cursos no impartan a primera hora las enseñanzas de las áreas de matemáticas y/o lengua.
- Continuar con la posibilidad de hacer más grupos homogéneos dentro del curso, así como otros heterogéneos para que se apoyen entre sí.

- Dar prioridad a los primeros cursos para el refuerzo, ya que se obtienen las bases de los aprendizajes que se van a desarrollar posteriormente.
- Ampliar el número de sesiones para aquellos alumnos que lo requieran según sus necesidades.
- Mejorar la implicación y las relaciones familia – tutor – orientador – PT.

En esta línea se intentará una organización flexible del horario lectivo para atender el máximo número de necesidades específicas de apoyo educativo..

Con el fin de facilitar la accesibilidad al currículo, se establecerán las medidas curriculares, organizativas y los procedimientos oportunos. Cuando sea necesario se realizarán adaptaciones curriculares de los elementos del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas.

En la medida de las posibilidades del centro, se intentará la accesibilidad a las Tecnologías de la información y la comunicación, a la navegación y acceso a los contenidos por internet.

Las tareas que se realizan desde el centro van encaminadas a:

Para los alumnos de Compensatoria, las tareas van dirigidas a favorecer la integración del alumnado al currículo ordinario, con grupos de aprendizaje para la recuperación curricular, de las áreas instrumentales principalmente, en el grupo ordinario.

Se persiguen siempre sistemas de refuerzo eficaces, prevención siempre de nuevas dificultades, respuesta adecuada a los diferentes ritmos de aprendizaje y se elaborarán adaptaciones curriculares cuando se precise.

Este alumnado tendrá un seguimiento, se mantendrán entrevistas con los padres para orientarles sobre la evolución de los mismos y actuaciones con los tutores, maestra de apoyo a los que se les ofrece asesoramiento en la respuesta educativa,

refuerzo y apoyo así como en las adaptaciones curriculares si las hubiera y seguimientos que se elaboran por parte de la orientadora.

Para los alumnos con necesidades educativas especiales, cuyo ritmo de aprendizaje es más lento o problemático y que presentan necesidades, ya sean transitorias o permanentes, así como para los alumnos con altas capacidades o superdotados, se les realizará evaluación psicopedagógica a fin de valorar las capacidades y necesidades educativas que nos permitan programar la respuesta educativa necesaria, así como la información y orientación a los padres.

Para los alumnos inmigrantes que se escolaricen en nuestro Centro, tanto al principio como durante el curso, se lleva a cabo un Proyecto de Acogida. De esta manera se pueden tomar decisiones y concretar los modos de actuación que nos permitan dar las respuestas más adecuadas a sus necesidades.

Para ello se reciben a las familias, se les ofrece una primera información sobre los aspectos organizativos y funcionamiento del Centro, se les explica la documentación a rellenar y se les enseña nuestras dependencias.

A los alumnos se les realiza una evaluación inicial para conocer el nivel en cada una de las áreas, se valoran las necesidades que puedan presentar para ofrecerles los apoyos necesarios. La información recabada se les facilita a los profesores para que les sirva de ayuda en la integración de estos alumnos, se les ayuda a organizar los recursos materiales necesarios, se lleva a cabo un seguimiento para valorar los primeros días del aprendizaje, etc.

La evaluación del alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo tendrá las mismas características que las del resto del alumnado.

La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales y que tengan Resolución favorable, se evaluarán con su Adaptación Curricular indicando el nivel de competencia curricular superado en ella.

En cualquier caso es importante mantener una coordinación/colaboración con la familia a fin de ofrecer y recibir información y asesoramiento, mantener unas pautas comunes de actuación y reforzar los aprendizajes en casa.

7. PLAN DE LECTURA

7.1. OBJETIVOS DEL PLAN

- a) Mejorar la competencia lectora de los alumnos.
- b) Promover el gusto y el hábito por la lectura.
- c) Orientar al profesorado para que dé prioridad al desarrollo de las habilidades lectoras en todas y en cada una de las áreas.
- d) Desarrollar en los alumnos las habilidades necesarias para leer diversos materiales escolares y no escolares, hacerlo habitualmente y disfrutar con la lectura.
- e) Procedimientos para detección temprana de dificultades lectoras.

7.2. MEDIDAS Y DECISIONES PARA LA MEJORA DE LA COMPETENCIA LECTORA

7.2.1 Medidas previstas

- 1.1.1 Lectura diaria durante la jornada escolar
- 1.1.2 Asignación diaria durante la jornada escolar
- 1.1.3 Planificación de la lectura
- 1.1.4 Lectura digital
- 1.1.5 Lectura en clase de producciones propias
- 1.1.6 Competiciones de comprensión lectora
- 1.1.7 Realización de diccionarios personales
- 1.1.8 Otras (especificar)
- 1.1.9 Procedimientos para la detección temprana de las dificultades lectora.

7.2.2 Planificación de las medidas previstas

7.2.2.1 Lectura diaria durante la jornada escolar: durante el mes de septiembre los equipos docentes de cada grupo de alumnos planificarán la incorporación de un tiempo diario de lectura no inferior a 30 minutos. Todas las áreas durante el curso escolar participarán en esta actividad.

7.2.2.2 Asignación de horas de apoyo: horas de apoyo dentro y fuera del aula y profesor encargado de su realización para garantizar que todos los alumnos puedan realizar lectura comprensiva individualizada al menos una vez a la semana en pequeño grupo mientras que el resto del grupo realiza otra actividad.

7.2.2.3 Planificación de la lectura: una vez elegido el libro sería interesante seguir los siguientes pasos, ¿qué hacer...antes de la lectura, ...durante la lectura ...y después de la lectura? A modo de ejemplo:

Antes de la lectura: leer el título, comentar sobre los posibles temas del texto, ubicación/contexto en el que se desarrolla la historia, etc. Decir nombre del autor, ilustrador, editorial...

Durante la lectura: lectura en voz alta por parte del profesor/a, por parte del alumnado de fragmentos, capítulos (según se organice),...

Después de la lectura: realización de actividades según las edades de comprensión, vocabulario, velocidad lectora, memoria, ortografía, resumen, exposición, taller de escritura creativa, taller de prensa, etc.

7.2.2.4 Lectura digital: audio cuentos, blogs, webquest, web educativas etc.. Mediante el uso de los medios informáticos podemos introducir una nueva variante para trabajar la competencia lingüística. A través del diseño de webquests, web educativas introducimos al alumnado en un mundo muy llamativo para ellos, que les va a permitir navegar por la red, diseñar sus propias investigaciones, realizar tareas, exponer sus trabajos y utilizarlos como fuente de formación e información. (5º y 6º)

7.2.2.5 Lectura en clase de producciones propias, ya que contribuyen de manera directa y sistemática a la competencia en comunicación lingüística en

castellano se incluirá la producción de textos escritos sencillos de diferente tipo (poemas, canciones, noticias reales o inventadas, etc.) que deberán ser leídos en clase por parte del alumnado.

7.2.2.6 Competiciones y concursos de comprensión lectora: se podrán desarrollar competiciones y concursos dentro del centro para medir y reconocer las diferentes técnicas inherentes a la comprensión lectora: rastreo visual, velocidad lectora, capacidad de inferencia del significado, etc.

7.2.2.7 Realización de diccionarios personales: la realización de un diccionario personal por parte del alumnado en el que deban anotar las palabras nuevas que surjan en las diferentes áreas impartidas en castellano. En función de los niveles de los alumnos, el diccionario personal tendrá mayor o menor carga visual y rigor en las definiciones, debiendo promover que los alumnos de los primeros cursos de la etapa realicen dibujos y definiciones propias.

7.2.2.8 Se trabajará así mismo la comprensión de textos orales a través de ejercicios de respuesta múltiple, de la actividad diaria en clase y ejercicios para mejorar su capacidad de concentración.

Se trabajará el conocimiento de los procedimientos habituales para la consulta de libros, en la práctica de la biblioteca de centro, aula y municipales.

Se favorecerá el uso del lenguaje oral y de las tecnologías de la información y de la comunicación como medios para fortalecer el resto de los ámbitos.

Todas estas medidas se llevarán a cabo con flexibilidad y se priorizarán siempre en beneficio de la mejora lectora de nuestros alumnos.

7.3. MEDIDAS Y DECISIONES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA

7.3.1 Medidas previstas

7.3.1.1 Catálogo de lecturas recomendadas para casa

7.3.1.2 Catálogo de lecturas para trabajar en el centro

7.3.1.3 Premios y reconocimientos públicos

7.3.1.4 Lectura libre en el aula.

7.3.1.5 Promover e incentivar la Formación de Usuarios en la Biblioteca Municipal

7.3.1.6 Utilización de la “la bolsa viajera”

7.3.1.7 Comparte tus libros

7.3.1.8 Préstamos de libros

7.3.1.9 Lectura pública y cuentacuentos, que se pudieran organizar en el centro o en su defecto participar en los que convoquen las diferentes instituciones o asociaciones de la localidad.

7.3.1.10 Organización de un mercadillo de libros.

7.3.1.11 Participar en la semana de la animación a la lectura.

7.3.2 Planificación de las medidas previstas

7.3.2.1 Catálogo de lecturas recomendadas para casa: los maestros de cada curso de la etapa podrán elaborar un catálogo de lecturas, digitales o impresas, recomendadas para casa, así como la distribución equilibrada de los mismos a lo largo del curso, para lo cual podrán usar la siguiente plantilla.

CURSO ¹	1	2	3	4	5	6				
Lectura						Temporalización				
Título	Formato		Género			1er trimestre	2º trimestre	3er trimestre	Vacaciones	
	Digit al	Impr eso	Có mic	Div ulg aci ón	Na rra tiv a					

¹ Consignar una tabla por cada curso de la etapa.

7.3.2.2 Catálogo de lecturas para trabajar en el centro: a nivel de centro y por cursos se establecerá un catálogo de libros (uno por trimestre) en torno a una temática (cuentos de miedo, aventuras, cómics, relatos fantásticos, cuentos del mundo, etc...), con el fin de facilitar la implicación de todas las áreas y el trabajo cooperativo. El abordar la lectura desde esta perspectiva permite que nos organicemos más fácilmente, distribuyendo las tareas a realizar progresivamente, según niveles de dificultad por edades. A principios de curso, desde cada área se aborda la temática a trabajar, incorporando las tareas a realizar en la programación docente.

7.3.2.3 Premios y reconocimientos públicos: podremos establecer premios y reconocimientos públicos para el alumnado que haya leído los textos u obras que se hayan recomendado para cada curso de la etapa.

7.3.2.4 Lectura libre en la biblioteca escolar: los centros podrán fomentar el uso de la biblioteca del centro para la realización de lectura libre por parte del alumnado de distintos textos (divulgativos, cómics, etc.) debidamente tutelados por un maestro del centro.

7.3.2.5 Promover e incentivar la Formación de Usuarios en la Biblioteca Municipal. Podemos colaborar con biblioteca para diseñar una serie de actividades que permitan al alumnado conocer mejor los recursos, funcionamiento y servicios que ofrece. Su principal objetivo es ayudar al alumnado y formarlo en los procesos de localización, identificación, selección, utilización y evaluación de datos e información. Con estas actividades ayudamos a nuestro alumnado a utilizar mejor los recursos de información disponibles y aumentar las competencias informacionales.

7.3.2.6 Utilización de “la bolsa viajera”: consiste en utilizar una bolsa o mochila que recorra trimestralmente las aulas con libros, cuentos, revistas, no solo de entretenimiento sino también con fondos bibliográficos de carácter divulgativo y/o consulta, que sirva como material complementario al que se utiliza en el aula.

7.3.2.7 Comparte tus libros, el centro y los propios alumnos, con la autorización de los padres, madres o tutores legales podrán liberar libros y otras lecturas (cómic, revistas infantiles y divulgativas, etc.) en las dependencias comunes del centro (comedor, pasillos, patio, etc.) para que otros alumnos puedan hacer uso de ellos o incluso llevárselos a casa. Para seguir el rastro de los mismos, se podrá insertar una pegatina viajera a modo de pasaporte del libro para que los alumnos que lo hayan leído puedan indicarlo en esta.

7.3.2.8 Préstamo de libros: se podrá impulsar el préstamo de libros y otras lecturas de la biblioteca escolar e incluso entre alumnos del centro.

7.3.2.9. Lectura pública y cuentacuentos: para fomentar el gusto por la lectura, se podrán realizar actividades de lectura pública y cuentacuentos por parte de los maestros, de personas ajenas al centro, de familiares de los alumnos y, por parte del alumnado a alumnos de cursos inferiores de la etapa.

7.3.2.10. Organización de un mercadillo de libros. Los alumnos con autorización y ayuda de sus padres traerán libros usados propios para venderlos en el colegio a precio simbólico y comprar los que les gusten de los otros compañeros. El dinero recaudado puede ir a parar a alguna asociación benéfica o a la compra de nuevos materiales o recursos para el centro.

7.3.2.11. Participar en la semana de animación a la lectura, en todas aquellas actividades propuestas por otras instituciones o asociaciones en las que podamos colaborar o participar.

7.4. RECURSOS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA

El Equipo Directivo es el encargado de:

- Dirigir el Plan de Lectura
- Implantación en el centro y desarrollo coordinado.
- Evaluación interna del plan.

La responsable del plan de lectura será la Jefa de Estudios junto con una maestra de Educación Infantil y otra de Educación Primaria, que se encargarán de:

- Programar el Plan de Lectura desde el análisis de la situación, las necesidades y las intenciones del centro escolar.
- Organizar la documentación y los recursos disponibles o que se puedan necesitar en el Centro así como las actividades a realizar.
- Coordinar el funcionamiento de la biblioteca y facilitar su uso mediante un horario compatible con las actividades curriculares y extracurriculares.
- Colaborar en la elaboración del diseño seguimiento y evaluación del Plan.
- Colaborar con el equipo directivo en la coordinación de todo el proceso.

Los recursos materiales a utilizar serán: diccionarios, enciclopedias, TICs, biblioteca...

7.5. APOYO A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS CON DIFICULTADES

El problema en cuanto a los alumnos con dificultades lectoras tiene que ver con la velocidad o precisión lectoras y con la falta de comprensión, por lo tanto es conveniente iniciar cuanto antes el tratamiento de estas dificultades. Habrá que precisar las cuestiones organizativas de las sesiones de apoyo o refuerzo: periodicidad, duración de las sesiones, atención individualizada o en pequeños grupos y el responsable de impartir las sesiones de apoyo.

Las causas de las dificultades, a menudo, se encuentran relacionadas con una competencia lingüística insuficiente o un desarrollo insuficiente de las habilidades

lectoras y pre escritoras, por lo que los aspectos a tener en cuenta en relación con estas habilidades serán los siguientes:

Percepción y discriminación visual: reconocimiento de formas, tamaños colores.

Percepción y discriminación auditiva: distinción de sonidos.

Lateralidad: Esquema corporal, conceptos de izquierda – derecha, arriba- abajo; direccionalidad dentro de un espacio.

Grafo motricidad: ejercicios de bucles, figuras geométricas sencillas, etc...

Organización temporal: secuencias de orden temporal (antes y después)

Sentido rítmico.

Memorización de rimas, poesías, adivinanzas.

Lenguaje oral: hablar con una corrección que corresponda con su edad cronológica (vocabulario y fluidez verbal)

7.6. EVALUACIÓN DEL PLAN

El Centro establecerá los mecanismos para valorar los objetivos del plan.

A tal fin, usarán indicadores objetivos que les permitan evaluar el impacto del plan en la actividad lectora del alumnado, entre los cuales podrán valorar:

- a) El índice de libros prestados en la biblioteca.
- b) El índice de libros leídos por los alumnos.
- c) Índice de fichas de libros presentadas.
- d) Nota media obtenida por el alumnado del centro en los indicadores de comprensión lectora de las evaluaciones externas en competencia en comunicación lingüística.
- e) La evaluación de los procesos y de los resultados obtenidos es objeto de la evaluación interna del centro. Se trata de asegurar un proceso de recogida de información en un tiempo breve pero con un contenido suficientemente descriptivo y una valoración dialogada para llegar a una propuesta de cambios consensuada.

8. PLAN DE TUTORÍA

La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. El profesor tutor coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado del alumnado al que tutoriza y mantendrá una relación permanente con la familia.

La intervención educativa debe contemplar como principio la diversidad del alumnado entendiendo que de este modo se garantiza el desarrollo de todos ellos a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.

Los mecanismos de refuerzo deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las dificultades pudiéndose considerar el apoyo hacia el grupo ordinario los agrupamientos flexibles y las adaptaciones del currículo.

8.1 Con Los Alumnos

Actividades de acogida:

- Presentación del tutor
- Presentación de los alumnos
- Conocimiento mutuo de los alumnos
- Ejercicios para favorecer la relación e integración de grupos, sobre todo de alumnos nuevos e inmigrantes
- La incorporación escalonada en alumnos del primer curso de E. Infantil durante diez días.

Calendario: Principio de curso

Organización Y Funcionamiento Del Aula:

- Consensuar las normas para el mejor funcionamiento de la clase.
- Criterios para diferentes agrupamientos

- Organización de refuerzo educativo.

Adquisición Y Mejora De Los Hábitos De Trabajo:

- Adquisición, mantenimiento y mejora de los hábitos básicos.
- Ofrecer habilidades al alumnado para favorecer el aprendizaje y el uso de las técnicas de estudio y de trabajo.
- Técnicas para mejorar la memoria.
- Inculcar la importancia de la responsabilidad en sus tareas.
- Organización y aprovechamiento de materiales comunes y personales.

Desarrollo Personal Y Adaptación Escolar:

- Favorecer la adquisición de una autoestima positiva
- Crear un clima basado en la cooperación, tolerancia y competencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Valoración del esfuerzo y gusto por las tareas bien realizadas.

8.2 Con Los Padres

- Reuniones periódicas para intercambiar información.
- Informar sobre el proceso de evaluación y comentar los resultados.
- Colaboración en actividades extraescolares.
- Involucrarlos en las tareas escolares de sus hijos.
- Ofertarles diferentes orientaciones y actividades de interés para la educación de sus hijos.

8.3 Tutores – Equipo Directivo

Las mencionadas anteriormente.

9. PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Aunque consideramos muy importante la utilización de las TICs, el centro no dispone de los recursos suficientes para dotar a las aulas de dichos soportes

. No obstante, en los dos últimos años se ha hecho una fuerte inversión con la adquisición de cuatro pizarras digitales y con la previsión de completar las aulas que aún no las tienen. Se van a adquirir tres más durante este curso escolar.

Sabemos de la importancia del uso de las TIC's para el refuerzo y apoyo en los casos de bajo rendimiento, así como la capacidad para expandir sin limitaciones los conocimientos transmitidos en el aula.

Las TIC serán una pieza fundamental para producir el cambio metodológico que llegue a conseguir el objetivo de la mejora de la calidad educativa.

Así mismo consideramos que el uso responsable y moderado de estas nuevas tecnologías por parte de los alumnos, debe estar presente en todo el sistema educativo.

Las TIC's serán también una herramienta clave en la formación del profesorado y en el aprendizaje de las personas a lo largo de la vida.

Creemos una vez valoradas experiencias anteriores, que es imprescindible que el modelo de digitalización de la escuela por el que se opte resulte económicamente sostenible. Hacemos firme nuestro compromiso en la ampliación de los dispositivos, de igual forma que solicitaremos la ayuda de la Consejería de Educación para que se dote al centro de más medios destinados a este fin.

Por todo lo expuesto, no se ha desarrollado formalmente un plan de TIC's, aunque, sí son utilizadas en determinadas actividades, como el manejo básico del ordenador, búsqueda de información, elaboración de documentos, juegos de ortografía y comprensión lectora, videos en inglés, páginas web, mapas para Geografía, etc...

10. ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.

10.1.-Objetivos.

- Mejorar los resultados académicos en los alumnos.
- Mejora del clima de estudio y convivencia en el aula y en el Centro, por sí mismo, y como medio para elevar los resultados académicos.

10.2. Aspectos que valorar.

- Jornadas de acogida.
- Evaluación inicial.
- Plan de tutoría encaminado al estudio y el trabajo intelectual.
- Formación del profesorado.
- Otros aspectos relacionados con la organización del Centro.

10.2.1 Jornadas de acogida.

Acogida de los alumnos por parte de los tutores y del equipo docente.

- Presentación de los objetivos del nuevo curso escolar.
- Presentación de la metodología de trabajo en cada una de las asignaturas.
- Presentación de los procedimientos y medios de evaluación.
- Presentación del modelo de organización del aula acuerdos profesor-alumnos.
 - Normas de funcionamiento del Centro y del aula.
 - Compromiso de los alumnos hacia el estudio como parte fundamental de su trabajo, en el aula y en casa.
- Plan de mejora diseñado en relación con los padres basado en:
 - a) Reunión de los tutores con las familias a principio de curso, para comunicarles las líneas de actuación durante el curso.
 - b) Comunicación continua Profesores- Padres.
 - c) Implicación necesaria de los padres en el control de las tareas del alumno
 - d) Información del comportamiento del alumno y las posibles medidas disciplinarias, como consta en las NOFC.

- Informar de los planes de actuación con las actividades extraescolares como medio de incentivar las buenas prácticas como estudiantes.

10.2.2 Evaluaciones

Evaluación inicial.

- Como guía para determinar las necesidades de cada alumno tanto a nivel cognitivo como actitudinal.

- Primera reunión Tutor-Padres.

- Establecer calendario de reuniones con los padres.

Evaluación individualizada de 3º de Primaria

- Explicar las características generales de lo que será esta prueba así como la organización que se llevará a cabo para su realización.

- Orientarles en el trabajo que han de realizar los alumnos durante los meses de julio y agosto.

Evaluaciones trimestrales

Evaluación ordinaria final

10.2.3 Plan de acción Tutorial

- Análisis y seguimiento del alumnado.

- Orientaciones hacia el estudio y el trabajo intelectual.

10.2.4 Formación del profesorado.

a) Conocimiento de las TIC's para aplicar en el aula y en las relaciones con los alumnos.

b) Estudio y formación del profesorado en una lengua extranjera,(Inglés)

10.2.5 Organización del centro.

- Continuar con el mismo modelo de funcionamiento del centro.

- Revisión en el Claustro, de la adecuación de los procedimientos y criterios de evaluación en relación con la motivación hacia el estudio y el trabajo diario.

- Objetividad en la aplicación de medidas disciplinarias.
- Rigor en la comunicación continua de cada profesor con las familias, sobre todo en lo referente a las necesidades y al comportamiento del alumnado.
- Propuestas de mejora para las actividades extraescolares y complementarias.

11. INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.

1. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas.

2. Se promoverá la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades, siendo una práctica habitual del centro desde su fundación.

3. Se fomentará el desarrollo de los valores que animen la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Y atendiendo a la resolución de 18/01/2017 de la Consejería de Educación se pondrá en marcha un protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros privados-concertados no universitarios y que se encuentra recogido en nuestras NCOF.

Llevaremos a cabo el protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género, tal y como está establecido en nuestra PGA.

De igual modo se facilitará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista y a cualquier tipo de violencia, la pluralidad y el respeto al Estado de derecho.

Se incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

4. Se incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor. Desde el centro se incentivará a que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

5. Se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil. Se promoverá la práctica de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar que garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos. Para adherirnos al “Programa de “Proyectos Escolares Saludables” de Castilla la Mancha.

6. En el ámbito de la educación y la seguridad vial, se promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la

empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

7. Se llevará a cabo media hora diaria de lectura en cualquiera de las áreas.

12. PLAN DE DESARROLLO, INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN. (P.D.I.)

En el año 2013 se crea el Programa de Desarrollo e Innovación del Centro (PDI) con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza a través de nuevas propuestas metodológicas, reforzar las competencias en lengua extranjera tanto de los docentes como de los alumnos y mejorar la capacidad de gestión de proyectos de innovación.

Entre las propuestas llevadas a cabo desde entonces cabe destacar el desarrollo de varios proyectos internacionales eTwinning, la participación en un programa de Inmersión Lingüística y la adhesión al Programa Lingüístico al comienzo del curso académico 2015 – 16.

Más recientemente, el Centro acaba de finalizar su primer proyecto internacional Erasmus+, durante el curso académico 2016 / 17. En concreto, un proyecto KA1 de movilidad por motivos de aprendizaje de los docentes, obteniendo una **evaluación “muy buena”** tras la revisión del proyecto por la Agencia Nacional.

En concreto, se han ampliado planteamientos de Coordinación Pedagógica a través de la colaboración y la implicación de los docentes del Centro. Se han implantado estrategias activas en todos los cursos de Primaria a través del Aprendizaje por Proyectos y el Aprendizaje Cooperativo.

Junto a esto, se ha llevado a cabo un nuevo proyecto eTwinning de duración media, permitiendo la incorporación de estrategias bilingües y múltiples recursos didácticos.

Finalmente, se han incrementado las actividades y recursos que siguen la metodología CLIL dentro del programa Lingüístico.

12.1 PROYECTOS ACTUALES 2017 /2018.

En la actualidad, los objetivos del PDI persiguen asentar estas iniciativas y darles una continuidad.

Partiendo de los objetivos principales que son los de seguir aportando calidad al proceso de Enseñanza – Aprendizaje a través del desarrollo de nuevas metodologías activas y también, seguir reforzando el Programa Lingüístico del Centro, los proyectos actuales propuestos son:

1. PROYECTO KA1 DE MOVILIDAD POR MOTIVOS DE APRENDIZAJE DE LOS DOCENTES.

En la actualidad, nuestro centro es beneficiario de su segundo proyecto KA1, el cual se está llevando a cabo durante dos cursos académico: 2017 - 2018 y 2018 – 2019, con el fin de implementar las acciones en el Centro de forma satisfactoria. Las becas de movilidad concedidas abarcan la participación de tres docentes:

En concreto, dos maestros de Educación Primaria, la Directora del Centro y también tutora de Cuarto Curso de Primaria y el maestro de Educación Física y también tutor de Primer curso de Primaria, se han formado en un **curso de Lengua Inglesa** “Fluency and English Language Development for Teachers”, en Malta durante una semana en el mes de Julio, con el objetivo de mejorar el nivel de inglés y contribuir al desarrollo del Programa Lingüístico.

Tras el periodo de formación, el maestro de Educación Física seguirá desarrollando sus clases en inglés dentro del programa lingüístico tanto en Infantil como en Primaria, en donde se ampliarán de dos a tres las asignaturas las que imparte para este año académico. También tendrá como objetivo seguir formándose en lengua inglesa para obtener una titulación superior (C1).

La Directora del centro continuará con la formación en lengua inglesa para obtener un título en inglés de B2 y así poder integrar el área de Música en el programa al comienzo del año académico 2018 / 19.

Por otro lado, El coordinador de Proyectos y también maestro del área de Inglés, ha llevado a cabo un **periodo de observación en un centro de Primaria en Inglaterra, Blewbury School**, durante una semana en Octubre. Así, ha ampliado sus conocimientos sobre la organización de la educación en otro centro europeo con experiencia en enfoques metodológicos innovadores y de gran proyección internacional, podrá compartir y contrastar la metodología que se está llevando a cabo en nuestro centro y se analizarán las nuevas iniciativas didácticas basadas en el aprendizaje activo y experimental de los alumnos.

Tras el periodo de observación, el participante ordenará la información obtenida a nivel estratégico y práctico e informará al Equipo Directivo y Docentes del centro. Tras esto, el participante ayudará al Equipo Directivo y al resto de docentes a reformar los documentos organizativos del Centro; se trabajará sobre la organización de la educación a través de las Programaciones Didácticas y después se intervendrá en el PEC, PC y PGA, con el objetivo de mejorar y hacer más eficiente el proceso E-A.

También, se impulsará el Plan actual de Estrategias Activas (KA1 2016 / 17) y se duplicará el número de proyectos cooperativos a partir de Enero de 2018.

Junto a esto, se desarrollará un Plan de Iniciativas Europeas basadas en las prácticas didácticas analizadas en el centro de acogida, a partir de Abril de 2018.

Finalmente, se creará un Programa de Observación en nuestro centro, dentro del marco de las becas europeas Erasmus+ KA1, con el fin de acoger a otras entidades educativas que quieran observar nuestras prácticas docentes (Octubre 2017).

2. PROYECTO EUROPEO e- TWINNING.

Los docentes tienen como objetivo seguir desarrollando Proyectos Europeos eTwinning con el fin de dar la opción a los alumnos del Centro de poner en práctica sus habilidades de lengua inglesa en un contexto real. También se pretende que trabajen en grupos cooperativos y realicen actividades motivadoras y prácticas a través de esta propuesta.

Para este curso académico 2017 / 18 se pretende llevar a cabo un nuevo proyecto, fruto de los contactos surgidos durante el periodo de observación del KA1 (Job Shadowing) en el colegio de Primaria en Inglaterra Blewbury School.

El proyecto se llevará a cabo entre cuatro colegios de primaria. El colegio inglés arriba señalado, el centro “Instituto Comprensivo Monteggia, en Laveno, al norte de Italia, el colegio Artero de la población de Bullas en Murcia y nuestro propio centro.

El nombre del proyecto es “Being a Zero Hunger Citizen”. Los alumnos, producirán alimentos en el colegio de forma sencilla en un “**huerto escolar** “ Esto se pondrá en relación con recetas de cocina que se puedan llevar a cabo con estos alimentos y además, todo esto se hará desde un enfoque solidario.

3. PROGRAMA LINGÜÍSTICO

En el curso académico 2015 / 16 se implantó en el centro el Programa Lingüístico en su Nivel Inicial en la etapa de Educación Infantil y en el primer curso de Educación Primaria a través de la asignatura de Plástica, con el objetivo de impulsar una segunda lengua, en este caso, el inglés.

En la actualidad, el programa se encuentra en su nivel de Desarrollo, incluyendo a toda la etapa de Educación Infantil y a Primero, Segundo y Tercer curso de Educación Primaria, a través de las asignaturas de Plástica y Educación Física.

El objetivo para este año académico es seguir desarrollando de una forma regular la metodología CLIL, puesta en marcha el año anterior a través de la formación de dos docentes en un curso de estructurado de movilidad KA1 sobre este enfoque metodológico y su posterior implementación en el centro a través de un plan de Estrategias y Recursos CLIL.

Paralelamente, varios docentes del centro se siguen preparando en lengua inglesa para reforzar la calidad del programa y poder así también ampliar las asignaturas impartidas en inglés para el próximo año académico.

12.2. OTRAS ACCIONES A DESARROLLAR.

Los docentes del centro tienen como objetivos seguir implementando estrategias activas que dinamicen la metodología diaria en clase. Junto con la práctica regular del Aprendizaje Cooperativo y el Aprendizaje a través de Proyectos, se pretende investigar documentación y comenzar a poner en práctica, de forma gradual, la técnica **Flipped Classroom** y la **“Gamificación del Aula”**.

Paralelamente, también se trabajará para poder acceder a las becas ofertadas tanto por la Consejería como por el Ministerio de Educación en relación a Inmersión Lingüística ofertadas para cursos específicos de Educación Primaria.

Nuestros jóvenes tienen derecho a participar e intervenir en actividades que les enseñen a convivir, a relacionarse y a prepararse para afrontar con unas garantías la dura batalla de convertirse en persona y de aprender a desenvolverse en la sociedad actual en la que se encuentran sumergidos.

Una alimentación saludable, una buena higiene postural ligado a la práctica regular de ejercicio físico puede contribuir a disminuir la frecuencia de enfermedades crónicas evitables e, incluso, a mejorar la calidad de vida de las personas al llegar a la edad avanzada.

La población infantil y juvenil tiene unas necesidades nutricionales específicas por su potencial de desarrollo, ligado a su vez a un escaso conocimiento del concepto de dieta y vida saludable.

Las actividades físicas y deportivas son un instrumento cuyos frutos y resultados van a depender, en gran medida, del uso que sepamos hacer de ellas. Estas actividades pueden ayudar a despertar inquietudes, a fomentar la creatividad, a desarrollar valores y a contribuir al desarrollo afectivo, intelectual, físico, de relaciones interpersonales de nuestros jóvenes.

Uno de los mejores marcos donde podemos incidir en estos aspectos es el escolar, ya que contamos con los propios alumnos en las distintas etapas infantiles y

adolescentes, así como la posibilidad de hacer partícipes a sus familias en todo este proceso de aprendizaje.

Por ello es necesario iniciar programas de educación nutricional, postural y de apoyo a la práctica de actividad física en la escuela, que corrijan las deficiencias evidenciadas en la población infantil y juvenil para invertir en la salud futura de la población y reducir posibles enfermedades y alteraciones funcionales y motoras.

El proceso educativo conlleva que dichas actividades sean necesariamente competencia de toda la comunidad educativa, de las personas, corporaciones y colectivos del entorno. Uno de los objetivos primordiales de este programa, es el de implicar en el mismo a distintos colectivos, empresas e instituciones relacionadas con las actividades que nos vamos a proponer: personal del centro, la AMPA, los técnicos y/o profesionales, clubes y otros organismos implicados, y por supuesto a los jóvenes y sus familias.

Nuestro centro, es un centro de una sola línea dirigido por una familia que lleva en la educación desde el año 1941. En el año 2009 y por Resolución de 22/10/2009 la Viceconsejería de Educación, aprobó la modificación de la autorización del Centro privado "Don Cristóbal" de Manzanares, por cambio de titularidad, que en lo sucesivo, pasó a denominarse "Herederos Colegio Don Cristóbal, Sociedad Limitada" en los términos de Titularidad del centro.

Desde ese momento, nos hacemos cargo del Centro una familia que, apostando por la educación y por la mejora de sus instalaciones, lleva a cabo un proceso de reforma en el que se incluye aulas, patios, mobiliario escolar, material educativo, televisores, videos.

Este Centro ha trabajado y trabaja desde hace muchísimos años en pro de la integración y de la cohesión intercultural, teniendo alrededor de un 20% de alumnos inmigrantes, procedentes de Rumania, Marruecos, Sudamérica, China y de minorías étnicas, alumnos con los que se trabajan valores como la tolerancia, el respeto, la

aceptación, la solidaridad, intercambio cultural, etc, independientemente de las características personales, familiares y socioeconómicas de los alumnos.

Análisis o evaluaciones iniciales realizadas para la detección de necesidades:

Nuestro centro es un centro concertado en el que se desarrollan enseñanzas de Educación Infantil y Primaria. Los datos referentes al centro son los siguientes:

Organización de recursos humanos:

El centro dispone de los siguientes recursos humanos:

- 4 profesores en Educación Infantil.
- 8 profesores en Educación Primaria.
- 1 Especialista en Pedagogía Terapéutica.
- 1 Psicólogo.

Recursos de las instalaciones y equipos deportivos:

Nuestro centro dispone de dos patios de recreo, uno para Infantil y otro para Primaria, siendo este donde se realizan las distintas actividades físicas necesarias para el desarrollo activo de los alumnos. Estos patios de recreo en ciertas ocasiones no permiten desarrollar de manera óptima ciertas actividades planteadas debido a sus dimensiones por lo que tenemos que hacer uso de un parque cercano a nuestro colegio, por lo que creemos que es de gran importancia seguir adheridos a este programa para poder hacer uso de las distintas instalaciones municipales.

El colegio no dispone de cafetería ni tampoco de máquinas expendedoras y en cuanto a los recursos materiales deportivos el centro está bien dotado debido a las diferentes subvenciones municipales por la participación de nuestro colegio en diferentes eventos deportivos desarrollados a lo largo del año como por ejemplo carreras de navidad y mini olimpiadas escolares. Además por parte de la empresa se

ayuda en este tipo de gastos económicos para que nuestros alumnos puedan disponer de los materiales necesarios.

Los recursos materiales que el centro dispone, por ejemplo, aros, picas, colchonetas, diferentes tipos de balones, sticks, zancos, kingball, indiaca, etc. permiten un correcto desarrollo de las actividades programadas en la asignatura de Educación Física.

12.3. PROYECTO ESCOLAR “ DON CRISTÓBAL SALUDABLE”

En el presente curso 2017/18, el centro cuenta con 174 alumnos, repartidos en tres clases de Educación infantil y 6 clases de Educación Primaria (una por nivel). En general el alumnado de nuestro centro vive en las inmediaciones del colegio y pertenecen al Barrio de San Antón, aunque cada vez más, contamos con familias que no son del barrio.

Con este proyecto pretendemos abordar el tema de la salud y del ejercicio físico, ya que es un problema que atañe a nuestra sociedad y venimos observando que hay carencias entre nuestros escolares.

Uno de los motivos principales que nos llevan a plantearnos la realización de este proyecto es que el marco escolar es el idóneo para poner en práctica actividades que nos permitan ayudar a despertar inquietudes, fomentar la creatividad, a desarrollar valores y a contribuir al desarrollo afectivo, intelectual y físico.

Por ello, queremos llevar a cabo un programa de educación nutricional, postural y de apoyo a la práctica de actividad física en la escuela, que corrija las deficiencias evidenciadas en la población infantil y juvenil para intervenir en la salud futura de nuestros escolares y reducir posibles enfermedades y alteraciones funcionales y motoras.

Serán destinatarios los alumnos de Infantil y Primaria.

Pretendemos también que sea un proyecto abierto, en el que se involucren todos los miembros de la comunidad educativa.

Esperamos poder formar parte de los **“Proyectos Escolares Saludables”**, siempre que la resolución sea favorable y podamos contar con los recursos tanto materiales como personales para un correcto desarrollo. De cualquier modo desde el Centro sea cual fuere el resultado de la resolución, estamos dispuesto a poner en marcha dicho proyecto, realizando algunas actividades tales como: participar en programas de fruta escolar, revisiones bucodentales, talleres posturales, seminarios de primeros auxilios, descansos activos, hábitos saludables, deportes en familia, recreos con actividad físico deportivas, así como el uso de las TIC’s para poder realizar las actividades programadas y de todas aquellas que nuestros recursos nos permitan llevar a cabo.

A todo lo anteriormente expuesto, hay que sumar, que el colegio, aunque tiene dos patios, uno para Infantil y otro para Primaria, no poseen grandes dimensiones. Estos son los únicos espacios con los que contamos para realizar las actividades físico-deportivas programadas en el centro.

Esto es un problema para el desarrollo completo de numerosas actividades, que desde el área de Educación Física se proponen, por lo que necesitamos que nuestros alumnos puedan disfrutar de otros espacios deportivos más amplios y preparados, así como poder realizar otro tipo de actividades más atractivas y motivadoras como pueden ser estar en contacto con la naturaleza, el medio acuático, etc. que hagan su experiencia físico-deportiva más completa y plena. Por ello se hace uso de las instalaciones municipales y de los parques públicos.

Experiencias previas en otros proyectos o programas deportivos:

1.- Nuestro centro ha sido “Centro promotor de estilos de vida activos y saludables” según la Resolución de 25 de septiembre de 2014 por la Dirección General de Deportes de Castilla-La Mancha.

2.- En el curso 2015/16 se nos concedió otro nuevo proyecto +Activa, y cuando comenzamos a llevarlo a cabo dicho proyecto fue cancelado por lo que todo el esfuerzo y dedicación para la realización de este nuevo proyecto +Activa por parte del claustro de profesores, no sirvió para nada. No obstante, las actividades que eran gratuitas las hicimos por el beneficio del alumnado.

3.- Durante el curso escolar 2016-2017, según la resolución 03/11/2016 de la consejería de educación de CLM, fuimos elegidos para llevar a cabo el proyecto “Don Cristóbal se mueve” que tan buenos frutos ha dado durante el curso pasado para nuestros alumnos de Educación Infantil y Primaria.

Este proyecto pretendía que los alumnos tomaran conciencia de la importancia de la práctica de hábitos de vida y de alimentación saludable a edades tempranas en nuestros jóvenes y de crear un sentido crítico ante la publicidad sobre la alimentación. También se está consiguiendo que se conciencie sobre las ventajas de hacer ejercicios físico diario.

OBJETIVOS GENERALES.

1.- Tomar conciencia de la importancia de la práctica de hábitos de vida saludable en las edades tempranas del desarrollo.

2.- Fomentar entre nuestros jóvenes una forma de vida saludable de una manera creativa y dinámica.

3.- Crear hábitos que lleven a una alimentación saludable.

4.- Crear sentido crítico ante la publicidad sobre la alimentación.

5.- Valorar nuestra cultura alimenticia tradicional como fuente de salud y bienestar.

6.- Dotar a los alumnos de los conocimientos adecuados para confeccionar una dieta equilibrada.

- 7.- Descubrir el cuerpo y sus posibilidades de movimiento.
- 8.- Adaptar el movimiento a diferentes situaciones motrices.
- 9.- Progresar en el desarrollo de las cualidades físicas.
- 10.- Potenciar la conciencia sobre las ventajas del ejercicio físico en la vida saludable.
- 11.- Promover el gusto por realizar ejercicios físicos como actividades de juego y ocio.
- 12.- Impulsar las relaciones con otros centros de la ciudad e incluso del entorno comarcal y regional fomentando la convivencia entre nuestros jóvenes a través de una actividad de ocio saludable.
- 13.- Fomentar el cuidado y respeto de las instalaciones deportivas entre los usuarios.
- 14.- Sensibilizar a través de la práctica deportiva en el medio natural sobre la importancia del cuidado del Medio Ambiente.
- 15.- Asumir a través de la práctica deportiva que la competitividad nos permitirá superar los propios límites personales en cualquier ámbito de la vida creando un afán de superación constante.
- 16.- Ganar autonomía personal.
- 17.- Fomentar el trabajo en equipo a través de la práctica deportiva entendida como un instrumento para afrontar situaciones de la vida diaria a través de la cooperación, coordinación, organización y colaboración con los otros.
- 18.- Aportar datos objetivos a los familiares de los alumnos para poder detectar posibles casos de obesidad y otros trastornos alimenticios.

19.- Impulsar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres desde la práctica de deportes sin exclusivismos, estimulando a que nuestras jóvenes asuman el deporte como una actividad apropiada para cualquier sexo a la vez que necesaria para su desarrollo como persona.

Para finalizar, toda la comunidad educativa del Colegio Don Cristóbal, está dispuesta a llevar a cabo todas las medidas que se pretenden en este P.C. sobre todo si se nos conceden más recursos humanos y materiales para tales fines y trabajamos y trabajaremos siempre en pro de la educación de nuestros alumnos que es a lo que nos debemos trabajando por la integración, inclusión y mejora de los rendimientos académicos que años tras año vamos mejorando gracias al gran trabajo, a la dedicación y al esfuerzo que realizamos el Claustro de Profesores y la Dirección que lo sustenta para llevar a cabo todos los proyectos reseñados en esta Propuesta Curricular.